



Ayuntamiento
de
San Miguel de Abona

A retirar en

- San Miguel
 Las Chafiras

Modelo
621

Referencia expediente:

(Registro de entrada)

Solicitante <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica						
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social				
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública				Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio				Provincia		
Teléfono		Móvil		Correo electrónico		

Representante legal: Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad	
N.I.F.	Apellidos y nombre

Domicilio a efectos de notificación: Los residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver nota 1 al dorso)						
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública				Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio				Provincia		

Solicita

- Reembolso de la parte proporcional del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (I.V.T.M.)

Expedientes relacionados

Número Observaciones

Número	Observaciones

Datos del vehículo	
Matrícula	Fecha de baja definitiva

Autorización a terceros	
Autorizo por el presente a _____	
con D.N.I. / Tarjeta de Extranjero número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente solicitud y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.	

San Miguel de Abona, a _____ de _____ de 20_____

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOCUMENTACIÓN APORTADA (Señalar)

- 1)** En el caso de personas físicas:
- Fotocopia del D.N.I. Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero.
- Si actuara mediante representante deberá aportar además:
- Fotocopia del D.N.I. del representante. Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante.
- Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación. (*)
- 2)** En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)
- Fotocopia del C.I.F.
- Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad. (*)
- Fotocopia del D.N.I. del representante. Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante.
- Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad. (*)
- 3)** En el caso de comunidades de propietarios:
- Fotocopia del C.I.F.
- Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad.
- Fotocopia del D.N.I. del Presidente. Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del Presidente.
- Fotocopia compulsada del Libro de Actas del acuerdo donde conste el nombramiento del actual Presidente. (*)
- 4)** Fotocopia del recibo objeto de devolución.
- 5)** Documento que acredite la baja definitiva en la Jefatura Provincial de Tráfico.
- 6)** Alta de Terceros debidamente cumplimentada. (**)

(*) Para la compulsa de documentos en la oficina de Atención Ciudadana deberá presentar Original y Fotocopia.

(**) Documentos a facilitar en la oficina del Servicio de Atención Ciudadana o en la web municipal (www.sanmigueldeabona.es).

Nota:

1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal ó la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera a Los Abrigos, 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 14:00. (para más información llamar al 922 70 00 00).

El plazo máximo para resolver esta solicitud es de seis meses a contar desde el día siguiente a su presentación, entendiéndose desestimada cuando no haya recaído resolución en plazo. Artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre de la Ley General Tributaria y artículo 5 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos y otros ingresos de Derecho Público Locales de este Ayuntamiento.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, N° 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: sanmigueldeabona.es

Correo-e: info@sanmigueldeabona.org

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e aixa3679@dpcanarias.com.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la tramitación de su solicitud por el servicio correspondiente y para la emisión de resoluciones, en caso de producirse.

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el ciudadano no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Destinatarios: Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA o solicitar una copia en info@sanmigueldeabona.org.